Por Ruth Rodríguez
EL UNIVERSAL

CD. DE MÉXICO.- México se convirtió en el primer País en el mundo en otorgar registro sanitario al nuevo medicamento para atender a quienes tienen diabetes tipo dos, informó la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).

Pero aún se desconoce cual será el costo de este nuevo fármaco (Lixisenatide), que fue desarrollado a partir de estudios aplicados entre pacientes mexicanos.

De acuerdo con autoridades sanitarias, entre las ventajas que ofrece esta nueva molécula para la atención de la diabetes tipo dos, es que retrasa las complicaciones de la enfermedad, reduce en 50% los días de hospitalización, y ayuda a bajar de peso a pacientes con obesidad.

La diabetes es la principal causa de muerte entre los mexicanos. Según la última Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, se calcula que en el País hay alrededor de 10 millones de diabéticos.

La Cofepris consideró que en los próximos 90 días esta nueva medicina estará disponible en las farmacias de la República mexicana.

Al respecto, Mikel Arriola, comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, aseguró que con la entrada de este nuevo fármaco, nuestro País tendrá acceso de inmediato a la mejor alternativa curativa existente en el mercado farmacéutico internacional, situación que antes no ocurría.

El funcionario indicó que nuestro País es pionero en la aprobación de este medicamento, debido a la reciente reforma al artículo 170 del Reglamento de Insumos para la Salud, en donde se sustituyó el certificado de venta en el extranjero por un informe de estudios clínicos en población mexicana.

Estas reformas, explicó, sentaron las bases para que México sea el primer País de registro de futuras moléculas innovadoras. Recordó que antes un medicamento nuevo que se producía, por ejemplo, en Europa o Asia, podía tardar hasta cuatro años en llegar a México.

Mikel Arriola dijo que al ser México el primer País de registro, se alienta también la innovación y la competitividad económica del País; mientras que para el fabricante, el registro oportuno de una nueva molécula significa incentivos para seguir innovando y seguridad jurídica que garantiza sus derechos de propiedad intelectual.

Confió en que el nuevo fármaco también ingrese al cuadro básico de medicamentos del Sector Salud.